



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

19 MAY 2020

Recibido.....11:53.....Hs.

Exp. N°.....38.666.....C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA:**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe conmemora el 34º aniversario del fallecimiento de Alicia Moerau, partícipe indispensable en la lucha feminista que dio lugar al voto femenino en la Argentina

**Dra. CLAUDIA BALAGUÉ**  
**Diputada Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 12 de mayo se cumplieron 34 años de la muerte de Alicia Moreau. Una figura fundamental en la lucha feminista argentina del siglo XX. Marcó un camino que hasta el día de hoy es bandera de miles de mujeres que buscan que su rol en la sociedad sea de igual a igual, al mismo nivel que el de los hombres.

Nacida en Londres en 1885, llegó a la Argentina junto a su papá y su mamá cuando tenía apenas cinco años, quienes huían de la persecución que sufrían por su perfil.

Alicia fue una de las impulsoras del sufragio femenino. Desde muy joven se involucró en política, y se autodefinía como luchadora, progresista y feminista de la igualdad.

Miembro fundadora del Ateneo de Mujeres, publicó varios artículos sobre educación y política en la Revista Socialista Internacional, en la cual tenían participación revolucionarias como Rosa Luxemburgo y Clara Zetkin.

Fue una de las primeras mujeres que ingresaron a la UBA, estudió la carrera de Medicina y se especializó en el campo de la psicología.

Sus ideas y su lucha por los derechos de las mujeres, la llevaron a fundar junto a las hermanas Chertkoff el Centro Socialista Femenino (1902), cuyo objetivo esencial era la difusión de ideas. Años más tarde, en 1921, fundaría el Movimiento Feminista, espacio que la hará vincularse para siempre con el Partidos Socialista.

Abocada a la lucha por la igualdad de género, Alicia Moreau elaboró en 1932 un proyecto de ley de sufragio femenino que fue presentado por el diputado socialista Mario Bravo y que obtuvo la aprobación de los diputados. Pero no obtuvo aprobación en el Senado, que rechazó la iniciativa.

El proyecto fue archivado luego de media sanción hasta que perdió tratamiento parlamentario. El derecho al sufragio de las mujeres fue el centro de sus reclamos hasta que se sancionó definitivamente en 1947.

**Dra. CLAUDIA BALAGUÉ – Diputada Provincial**